



Ministerio de Finanzas
del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2024 Entidad: 280-9999-0000 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL -
No. CUR: 5722 Tipo Registro: DEV PLANTA CENTRAL
Monto: 154,60
IVA: 0,00
Sub Total: 154,60
Retenciones IVA: 0,00
Deducción Presupuestaria: 0,00
Total Líquido Pagar: 154,60

Estado: APROBADO

Descripción:

Cuenta Monetaria No.: 0007359459

BORJA CABRERA JANETH DE LOS ANGELES. COMISIÓN A
IBARRA-TULCÁN. SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO
TÉCNICA A LA ENTIDAD DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL DE JUVILUS Y
CASA NOE. DEL 19 AL 21-08-2024 CONTROL PREVIO AN-MR-KL

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	16/09/2024	154,60	0,00
Sub - Total				154,60	0,00

Retenciones							
NO PRESENTA RETENCIONES							

Total Deducciones: 0,00

0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 154,60



COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	13	09	2024	5722	5671
Unid. Desc:	0000						

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	ACTUALIZACIÓN	2324

Clase de Registro:	DEV	Clase de Gasto:	OGA	RPA	RTO	DEV	IOFP/D
Area De:	GASTOS						
Beneficiario:	1714356126	BORJA CABRERA JANETH DE LOS ANGELES					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	No.PREST	DESCRIPCION DE CUENTAS	MONTO
55	00	000	002	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	154.60
TOTAL PRESUPUESTARIO										154.60
MONTO IVA										0.00
TOTAL										154.60
TOTAL DEDUCCIONES										0.00
LIQUIDO										154.60

SON: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DOLARES CON 60/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: BORJA CABRERA JANETH DE LOS ANGELES. COMISIÓN A IBARRA-TULCÁN. SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO TÉCNICA A LA ENTIDAD DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL DE JUVILUS Y CASA NOE. DEL 19 AL 21-08-2024 CONTROL PREVIO AN-MR-KL

APROBADO	DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO	
	FIRMA ELECTRONICA:	RXG77B2N7BGSE76	FIRMA ELECTRONICA:	ZFG8FJ2T85GJBID
	USUARIO:	KLOPEZA	USUARIO:	SBUSTILLOS
	FECHA:	13/09/2024	FECHA:	13/09/2024

FIRMA	FIRMA
-------	-------

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

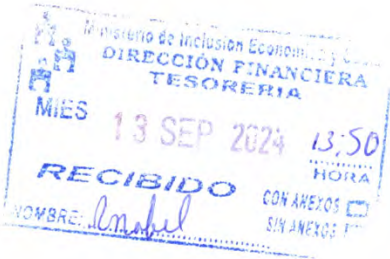
Institución:	280 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	013	09	2024	5722 5671
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		ACTUALIZACIÓN	2324
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1714356126 BORJA CABRERA JANETH DE LOS ANGELES				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	002	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	154.60
TOTAL PRESUPUESTARIO										154.60
IVA										0.00
SUB - TOTAL										154.60
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										154.60

SON: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DOLARES CON 60/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: BORJA CABRERA JANETH DE LOS ANGELES. COMISIÓN A IBARRA-TULCÁN. SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO TÉCNICA A LA ENTIDAD DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL DE JUVILUS Y CASA NOE. DEL 19 AL 21-08-2024 CONTROL PREVIO AN-MR-KL



DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 13/09/2024	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		013	09	2024	5722 5671
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	ACTUALIZACIÓN		2324	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV		
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1714356126	BORJA CABRERA JANETH DE LOS ANGELES				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 13/09/2024		
	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		011 09 2024	5671	5671
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	ACTUALIZACIÓN	2324	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1714356126	BORJA CABRERA JANETH DE LOS ANGELES			

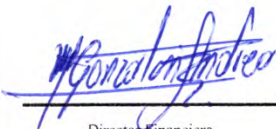
AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	002	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	154.60
TOTAL PRESUPUESTARIO										154.60
IVA										0.00
SUB - TOTAL										154.60
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										154.60

SON: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DOLARES CON 60/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: BORJA CABRERA JANETH DE LOS ANGELES. COMISIÓN A IBARRA-TULCÁN. SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO TÉCNICA A LA ENTIDAD DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL DE JUVILUS Y CASA NOE. DEL 19 AL 21-08-2024

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 11/09/2024	Funcionario Responsable	Director Financiero

 REPUBLICA DEL ECUADOR		DIRECCIÓN FINANCIERA INFORME DE CONTROL PREVIO LIQUIDACION DE VIATICO		Ministerio de Inclusión Económica y Social	
1. DATOS GENERALES					
No. Cédula:	[REDACTED]		Cargo:	ANALISTA DE PROTECCION ESPECIAL	
Servidor:	BORJA CABRERA JANETH		Nivel:	[REDACTED]	
Lugar de comisión:	IMBABURA/CARCHI		C. Presupuestaria:	[REDACTED]	
Fecha de salida:	19/8/2024	Hora: 06H25	Tipo de gasto:	CORRIENTE	
Fecha de retorno:	21/8/2024	Hora: 23H58			
2. CALCULO DE VIATICOS					
Concepto	Monto (USD)	No. Días	Total viático		
Viático	80,00	2	160,00		
3. DETALLE DE GASTO PARA REEMBOLSO					
No.	Concepto	Item Presupuestario	Monto (USD)		
1	Combustible y lubricantes	530255	-		
2	Peajes	570102	-		
3	Mantenimiento Vehicular	530405	-		
4	Respuestos y accesorios	530813	-		
5	Parqueadero	530502	-		
6	Hospedaje	530303	-		
7	Alimentación	530303	-		
Total reembolso			-		
4. DETALLE DE GASTO JUSTIFICADO					
No.	Concepto	Item Presupuestario	Monto (USD)		
1	Hospedaje	530303	60,00		
2	Alimentación	530303	34,60		
3	Movilización	530301	12,00		
Total hospedaje y alimentación			94,60		
5. LIQUIDACION					
a)	Total de viáticos				160,00
	(-) Anticipo entregado	Cur no.	-		
	Valor a justificar	70%	112,00		94,60
	Valor sin justificar	30%	48,00		48,00
	Valor que justifica el funcionario				142,60
	Saldo a favor del MIES				-
b)	Total por reembolso de gastos				12,00
c)	Total por liquidación de compras				-
d)	Total a favor del funcionario				154,60
6. Observaciones					
1	FACTURA N° 420495.-NO SE RECONOCE DESECHABLES. SOLO ALIMENTOS				
2	SE RECONOCE LOS PASAJES TERRESTRES COMO REEMBOLSO				
3	NTA VENTA N° 600.-NO SE RECONOCE MAL EMITIDA				
4					
5					
7. Recomendaciones					
Analizada la documentación que sustenta la liquidación de la comisión de servicios antes referida se termina que: En base a la solicitud de autorización de comisión de servicios e informe de cumplimiento de servicios institucionales, se da continuidad al debido proceso, conforme el respectivo control de cada unidad en aplicación a la Norma de Control Interno					

11/9/2024

R 10-14.30/E 12,30

Elaborado por:

Alexandra Naranjo Gaibor
CONTROL PREVIO

Comprometido por:

PRESUPUESTO

Contabilizado por:

CONTABILIDAD

Pagado por:

TESORERIA

Presup
11-09-2024
13:50



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio de Inclusión
Económica y Social

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Memorando Nro. MIES-SPE-DSPE-2024-0299-M

FECHA DE SOLICITUD:

14-08-2024

VIÁTICOS

x

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

JANETH DE LOS ANGELES BORJA CABRERA

PUESTO QUE OCUPA

Analista de la Dirección de Servicios de Protección Especial

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Imbabura-Ibarra/Tulcán-Carchi.

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Dirección de Servicios de Protección Especial

FECHA SALIDA (DD-MMM-AAAA)

19-08-2024

HORA SALIDA
(HH:MM)

6:00 am

FECHA LLEGADA (DD-
MMM-AAAA)

21-08-2024

HORA LLEGADA (HH:MM)

18:00 pm

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Janeth Borja.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

Seguimiento y Asistencia Técnica a la entidad de acogimiento institucional de Juvilus y entidad de Acogimiento Casa Noe

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (AÉREO, TERRESTRE, MARÍTIMO, OTROS)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA DD-MMM- AAAA	HORA HH:MM	FECHA DD-MMM- AAAA	HORA HH:MM
TERRESTRE	Institucional	Quito-Ibarra	19-08-2024	6:00 am	19-08-2024	9:00am
TERRESTRE	Institucional	Ibarra-Tulcán	20-08-2024	10:30am	20-08-2024	13:30 pm
TERRESTRE	Institucional	Tulcán-Quito	21-08-2024	13:00 pm	21-08-2024	18:00 pm

AUTORIZACION: En caso de recibir valores por concepto de anticipo de viáticos y subsistencias, autorizo a la coordinación administrativa financiera del MIES, a través de la dirección/unidad financiera a descontar a favor del ministerio de inclusión económica y social -mies en la siguiente remuneración mensual, aquellos valores que no fueran justificados debidamente.

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:

Guayaquil.

TIPO DE CUENTA:

Ahorros

NO. DE CUENTA:

7359459

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

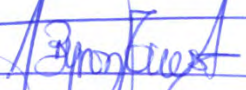
Nombre: Janeth Borja

Cargo: Analista de la Dirección de Servicios de Protección Especial.
Dirección de Servicios de Protección Especial

Nombre: Anabel Toaquiza

Cargo: Directora de Servicios de Protección Especial
Dirección de Servicios de Protección Especial.

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO



Nombre: Byron Cuesta.
Cargo: Subsecretario de Protección Especial.
Subsecretaría de Protección Especial.

Nota: esta solicitud deberá ser presentada para su autorización, con por lo menos 3 días de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la autoridad nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de servicios institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las máximas autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la máxima autoridad o su delegado.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. MIES-SPE-DSPE-2024-0299-M ✓

Quito, D.M., 14 de agosto de 2024

PARA: Mgs. Janeth De Los Ángeles Borja Cabrera ✓
Servidor Público 3

ASUNTO: Delegación para visita seguimiento y asistencia técnica a la Coordinación Zonal 1.

De mi consideración:

Con un atento saludo, conforme requerimiento de la Coordinación Zonal 1 realizado mediante memorando Nro. MIES-CZ-1-2024-7144-M, de 30 de julio de 2024, y, el zimbra enviado por el Mgs. Fabian León Narváez, Coordinador Zonal 1, de 14 de agosto de 2024, mediante el cual solicita la reprogramación de la visita técnica para evitar el cruce de actividades debido a las actividades previstas en el plan operativo anual entre MIES y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, delego a usted para el traslado a la Coordinación Zonal 1, para la asistencia técnica y seguimiento respectivo principalmente de los servicios ubicados en Imbabura y Carchi, los días 19, 20 y 21 de agosto de 2024.

Disposición que se emite considerando que el Ministerio de Inclusión Económica y Social, es el ente rector y regulador de la política pública de protección especial por lo que a través de la Dirección de Servicios implementa la modalidad de acogimiento institucional para la atención a niñas, adolescentes vulnerados quienes reciben la protección y el cuidado en estos servicios en miras de que se garanticen y se restituyan sus derechos, una de las prioridades de esta gestión es conocer el estado actual de los servicios de acogimiento institucional, facilitando la asistencia técnica respectiva.

Una vez concluida su visita, sírvase a remitir el informe técnico, al correo institucional de esta Dirección.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Espc. Blanca Anabel Toaquizza Gutierrez

DIRECTORA DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN ESPECIAL

Referencias:

- MIES-CZ-1-2024-7144-M

Anexos:

- zimbra_visita_técnica0030863001723665445.pdf

Copia:

Sr. Psic. Jaime Rene Roblero Pachacama
Analista de Protección Especial 3

jb



Firmado electrónicamente por:
**BLANCA ANABEL
TOAQUIZZA GUTIERREZ**



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

EL NUEVO ECUADOR Ministerio de Inclusión Económica y Social	
Coordinación General Administrativa Financiera	
☒ D. ADMINISTRATIVA	FECHA: 16-08-2024
☐ D. TALENTO HUMANO	Autorizado, Favor Proceder con el Trámite Correspondiente
☐ D. COMPRAS PÚBLICAS	
☒ D. FINANCIERA	
☐ D. INFRAESTRUCTURA	FIRMA: [Firma]

EL NUEVO ECUADOR Ministerio de Inclusión Económica y Social	
Coordinación General Administrativa Financiera	
FECHA: 16-08-2024	HORA: 15h 47
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
RECIBIDO POR	NOMBRE: [Firma]

Memorando Nro. MIES-SPE-2024-1736-M

Quito, D.M., 16 de agosto de 2024

PARA: Sr. Lcdo. Daniel Alexander García Guevara
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: SOLICITUD DE VEHÍCULO Y PAGO DE ANTICIPO DE VIÁTICOS.

De mi consideración:

Con un atento saludo, desde la Subsecretaría de Protección Especial, la cual tiene la misión de: "(...) Planificar, articular y evaluar políticas, planes, programas, estrategias, proyectos y servicios en el ámbito de la protección especial, a través de la prevención de vulneración de derechos, protección y apoyo en la restitución de derechos de las y los ciudadanos en todo su ciclo de vida, con énfasis en niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, que se encuentran en situación de pobreza, extrema pobreza, vulnerabilidad, y grupos de atención prioritaria, fomentando la corresponsabilidad ciudadana (...)"

Cuyas atribuciones y responsabilidades son: "(...) a. Planificar y articular políticas, planes, programas, estrategias, proyectos y servicios en el ámbito de la protección especial, a través de la prevención de vulneración de derechos, protección y apoyo en la restitución de derechos de las y los ciudadanos en todo su ciclo de vida, con énfasis en niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, que se encuentran en situación de pobreza, extrema pobreza, vulnerabilidad, y grupos de atención prioritaria, fomentando la corresponsabilidad ciudadana;

d. Evaluar la ejecución de las políticas y estrategias que promuevan servicios de protección especial de calidad;

e. Aprobar la planificación y gestión del seguimiento para garantizar la calidad de los servicios de protección especial;

j. Autorizar la planificación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas para la prevención de vulnerabilidad de derechos (...)"

Así también considerando que la Dirección de Servicios de Protección Especial, es la encargada de "(...) Planificar, coordinar, gestionar y evaluar la implementación de políticas públicas, normas técnicas, modelos de gestión y procedimientos de atención de servicios de protección especial para el fomento de la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia (...)" Para lo cual, se cuenta con un "Plan de Fortalecimiento de las Unidades de Acogimiento Institucional Directo" Cuyo objetivo es "(...) Fortalecer las capacidades institucionales para la atención integral de niñas, niños y adolescentes en acogimiento institucional del MIES (...)"

En este sentido, considerando el requerimiento de la Coordinación Zonal 1 y para el fortalecimiento de la gestión de los servicios de acogimiento institucional del MIES mediante memorando Nro. MIES-SPE-DSPE-2024-0299-M, de 14 de agosto, se delegó a la Analista Janeth Borja a realizar este proceso para el seguimiento y asistencia a técnica del servicio e identificar nudos críticos y avances en la ejecución que garantice la atención de calidad a los niños, niñas y adolescentes con medida de protección y privados de su medio familiar.

Para su efecto, la Dirección de Servicios de Protección Especial cuenta con la certificación presupuestaria para la ejecución de estas actividades. En este sentido, solicito vehículo para el traslado y pago de anticipo de viáticos para la analista Janeth Borja los días 19, 20 y 21 de agosto de 2024, para lo cual detallo el número de contacto de la analista para el traslado desde la Plataforma Sur, 0961512862.

Bajo este contexto, se solicita la asignación de un vehículo y pago de viático al señor conductor para realizar gestiones oficiales del Ministerio de Inclusión Económica y Social, en la Coordinación Zonal 1, para tal efecto se anexa la delegación y certificación presupuestaria.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. MIES-SPE-2024-1736-M

Quito, D.M., 16 de agosto de 2024

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Byron Daniel Cuesta Herrera
SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL

Anexos:

- mies-spe-dspe-2024-0299-m.pdf
- cp_144_pasajes_y_viativos_protecc_espec_-s-signed0666958001723737704.pdf
- planificaciOn_específica_de_acompañamient01.pdf

Copia:

Srta. Espc. Blanca Anabel Toaquiza Gutierrez
Directora de Servicios de Protección Especial

Mgs. Janeth De Los Ángeles Borja Cabrera
Servidor Público 3

jb/bt



Documento firmado electrónicamente por:
**BYRON DANIEL CUESTA
HERRERA**

Dlex



Ministerio de Inclusión Económica y Social

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIO Memorando Nro. MIES-SPE-DSPE-2024-0299-M	FECHA DE INFORME: 23-08-2024
--	---------------------------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR BORJA CABRERA JANETH DE LOS ANGELES	PUESTO QUE OCUPA: ANALISTA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN ESPECIAL.
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL. Imbabura (Ibarra-Otavalo)/Carchi (Tulcán)	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN ESPECIAL

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Janeth Borja.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ACTIVIDADES:	
Hora	Actividad
	Día 1 (19-08-2024)
06h25 a 9h00	Salida de Quito a la ciudad de Otavalo
9h00 a 9h30	Desayuno
9h30 a 10h30	Reunión con equipo técnico y personal del MIES.
10h30 a 16h00	Revisión de Expedientes.
16h00 a 17h30	Traslado de Otavalo a Ibarra
17h30a 18H00	Ubicación de Hospedaje
18h00 a 19h00	Merienda
	Día 2 (20-08-2024)
7h00 a 7h40	Desayuno
7h40 a 9h00	Traslado a Juvilus
09h00 a 11h30	Reunión con el equipo técnico para análisis de casos y establecimiento de acuerdos y compromisos.
11h30 a 13h30	Reunión con analistas de Protección Especial para establecimiento de acuerdos y compromisos, posterior reunión con el Coordinador Zonal para socializar lo actuado en estos días.
13h30 a 14h00	Almuerzo
14h00 a 17h00	Traslado de Ibarra a Tulcán
17h00 a 19h30	Reunión con equipo técnico de la Casa Noe y personal del MIES de protección especial.
19h30 a 20h00	Ubicación de Hospedaje

Reingreso

10/sep/24

14h30

10 SEP 2024

Silva

16h25

reingreso

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL

No. tramite:

FECHA: 26 AGO 2024

HORA: 15h20

DIRECCION FINANCIERA

Firma: Anabel

26 AGO 2024

15h20

24h

20h00 a 21h00	Merienda.
Hora	Actividad
	Día 3 (21-08-2024)
07h30 a 8h00	Desayuno
08h00 a 9h30	Revisión de Proyecto y documentación existente relacionada al GAD.
09h30 a 11h30	Reunión con el personal del Distrito y Directora Distrital.
11h30 a 14h00	Acompañamiento en la aplicación ficha de evaluación de calidad.
14h00a 14h30	Almuerzo
14h30 a 17h00	Revisión de expedientes y establecimiento de acuerdos.
17h00 a 17h20	Traslado al Terminal.
17h20 a 23h58	Traslado de Tulcán a Quito.
PRODUCTOS: Ficha de Seguimiento y asistencia técnica.	
OBSERVACIONES: Se adjunta facturas originales por concepto de hospedaje y alimentación de conformidad a normativa interna, no hubo asignación de vehículo, ni anticipo pese a solicitud previa con documento MIES-SPE-2024-1736-M.	

DETALLE DE COMPROBRANTES DE VENTA PARA REEMBOLSO (SE ADJUNTA ORIGINALES):

FECHA	No. COMP.VENTA	CONCEPTO	MONTO (CON IVA)
19-08-2024	004-007-000189841	TRANSPORTE	4.00
19-08-2024	001-001-N-000000969	ALIMENTACION	10.00
19-08-2024 ✓	001-100-000000084	ALIMENTACION	9.00
20-08-2024	001-002-000000068	HOSPEDAJE	25.00
20-08-2024	001-001-00000126	ALIMENTACION	5.50
20-08-2024	001-001-N-000000600	ALIMENTACION	10.00
20-08-2024	001-001-000420495	ALIMENTACION	10.30
21-08-2024	002003000002898	HOSPEDAJE	35.00
21-08-2024	008-006-000715775	TRANSPORTE	8.00
		TOTAL	116.80

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-	19-08-2024	21-08-2024	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	06h25	23h58pm	

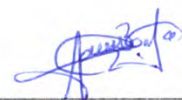
TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Cooperativa San Cristóbal	QUITO -OTAVALO	19-08-2024	06h25	19-08-2024	09h00
Terrestre	INSTITUCIONAL	OTAVALO-IBARRA	19-08-2024	16H00	19-08-2024	17H30
Terrestre	INSTITUCIONAL	IBARRA-TULCAN	20-08-2024	14h00	20-08-2024	17h00
Terrestre	Cooperativa San Cristóbal	TULCAN – QUITO	21-08-2024	17h20	21-08-2024	23h58

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO



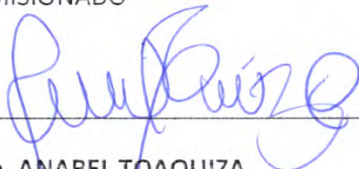
Mgs. JANETH BORJA
ANALISTA DE SERVICIOS

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

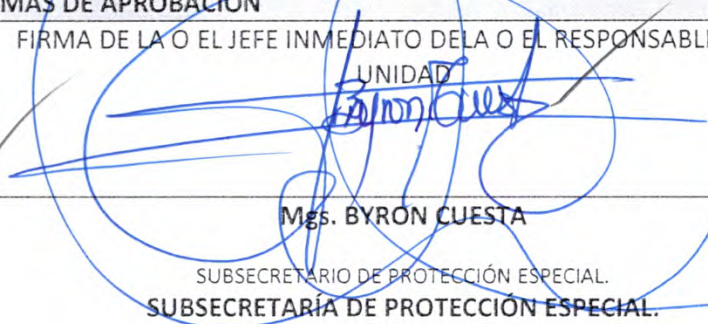
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DEL / O LA EL JEFE DE LA UNIDAD DEL
SERVIDOR COMISIONADO



Esp. ANABEL TOAQUIZA
DIRECTORA DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN ESPECIAL.
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN
ESPECIAL

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA
UNIDAD



Mgs. BYRON CUESTA
SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL.
SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN ESPECIAL.



INFORME DE ACOMPAÑAMIENTO COORDINACIÓN ZONAL 1.

1. ANTECEDENTES:

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) como ente rector de la política pública de inclusión social, desarrolla planes, programas, proyectos y servicios de calidad con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante las modalidades de desarrollo infantil, discapacidades, atención intergeneracional y protección especial.

En este marco, la Subsecretaría de Protección Especial, a través de la Dirección de Servicios de Protección Especial (DSPE), ejecuta servicios especializados para la atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo y/o privados del medio familiar, a través de modalidades alternativas de cuidado entre las que se encuentra el acogimiento institucional que es una medida de protección dispuesta por la autoridad judicial establecida en el Art. 232 del Código de la Niñez y Adolescencia.

Unas de las atribuciones de la Dirección de Servicios de Protección Especial, es planificar y gestionar el seguimiento para garantizar la calidad de los servicios de protección especial, por lo que se aprueba el plan de fortalecimiento de las unidades de acogimiento institucional directo, mismo que facilita insumos para ejecutar las acciones con las entidades de acogimiento institucional de la Coordinación Zonal 1.

El 13 de agosto de 2024 a través Memorando Nro. MIES-SPE-2024-1722-M, **la Subsecretaría de Protección Especial, responde a solicitud de la Coordinación Zonal 1 quienes con memorando MIES-CZ-1-2024-7144-M de 30 de junio de 2024, solicitan una visita de seguimiento y asistencia técnica desde la Subsecretaría de Protección Especial al servicio privado de acogimiento institucional de la unidad Aldeas Franciscana Santa María de los Ángeles perteneciente a la Fundación Juvilus**, este requerimiento se realiza en base a la necesidad de contar con un análisis de casos emergente que nos permita establecer acciones de intervención de ciertos casos considerando que al estar en la etapa de adolescencia presuntamente se están relacionado con grupos de conflictos armados y las religiosas están teniendo temor y por ende aislando a los jóvenes en el relacionamiento con el personal y niños de la institución.

Adicional a ello en la Casa Noe en Tulcán existen dificultades por la ejecución presupuestaria lo que ha originado que no exista el equipo técnico completo lo que afecta directamente en la atención, por lo que es urgente conocer la situación actual de los niños, en miras de evitar afectaciones a futuro considerando la importancia de este servicio al estar en zona fronteriza.

En base a lo señalado se diseña la Planificación Específica de Acompañamiento, tomando en consideración los siguientes Aspectos:

- En esta evaluación bajo ningún motivo se tendrá contacto con los/as NNA.
- Se notificará previamente a la entidad, la visita del equipo técnico.
- Establecer contacto con los responsables de la visita a fin de coordinar las acciones respectivas.
- La información recopilada en la ficha de seguimiento y los documentos adjuntos (acta de reunión, informe técnico, plan de mejora) será remitida en formato editable.

METODOLOGIA:

El presente informe da cuenta del seguimiento y evaluación técnica, realizado a las casas de Acogimiento Institucional, que se encuentran en funcionamiento en el año 2021, mismas que son de: administración directa del MIES, con convenio y aquellas unidades de atención que funcionan sin fondos MIES, en el territorio nacional.

El diseño metodológico para la asistencia técnica y el seguimiento consiste en llenar algunos instrumentos diseñados para la evaluación de los centros directos que permiten recoger la información que se necesita en relación a la intervención de los equipos por lo que es fundamental la revisión de expedientes, así como reunión con los equipos técnicos y zonales y/o distritales y así identificar la situación actual, y cumplimiento de la norma técnica con la finalidad



de dimensionar y potenciar las capacidades técnicas instaladas y tomar decisiones respecto al fortalecimiento del servicio.

Entre los instrumentos a utilizarse se encuentran: Acta de reunión.

Posterior a las visitas realizadas y a las reuniones mantenidas, se elaborará el informe respectivo, que dé cuenta de lo actuado.

Objetivos General

Fortalecer las capacidades de los equipos técnicos Distritales y revisión de la intervención de las entidades en convenio en lo que respecta la atención integral de niñas, niños y adolescentes.

Específicos

- Conocer el estado actual de los servicios directos de acogimiento institucional del MIES
- Fortalecimiento de capacidades de los equipos técnicos Distritales responsables del seguimiento a las entidades de acogimiento institucional.

ESTRATEGIAS.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN
Conocer el estado actual del servicio.	Visitas a los servicios de acogimiento institucional.	Con la finalidad de conocer los servicios in situ, la Dirección de Servicios de Protección en compañía de los Analistas Distritales efectuará visitas a las instituciones.
	Revisión integral de expedientes y análisis de casos	Se revisará integralmente todos los procesos de atención que se brinda a NNA, a partir de la revisión individualizada y de la totalidad de los expedientes.
Fortalecimiento de capacidades de los equipos técnicos Distritales responsables del seguimiento a las entidades de acogimiento institucional.	Asistencia Técnica	Se refiere al levantamiento de información de las necesidades de capacitación que posean el equipo técnico de las unidades de atención y partir de esto una vez sistematizado los resultados se efectuará los procesos de articulación para gestionar cooperación para la ejecución de los procesos de capacitación y formación.

CRONOGRAMA.-



Fecha 19 de Agosto de 2024. (San Pablo de Otavalo)		
Actividad	Resultado	Observación
Traslado a Juvilus		
Reunión equipo MIES-Juvilus	Se realizó reunión con la Psicóloga Esther Condor, Hna. Isabel Ayora Coordinadora, Hna. Julia Escalante Tutora	Se clarifica la intervención a realizarse en relación al manejo de expedientes lo cual nos permitirá conocer fortalezas y debilidades y por ende tener los insumos para el respectivo análisis de casos.
Revisión de Expedientes	Constatación de estructuración de expedientes conforme a la normativa	De los NNA ingresos existentes al momento en la institución, existen 10 expedientes, que contienen la información solicitada en la Norma Técnica en lo que corresponde a las necesidades a ser cubiertas como: educación, salud, alimentación, entre otras sin embargo debe redactarse detalladamente el trabajo a realizarse en los PAINAS y PGF. La principal necesidad a ser cubierta por la entidad son temas de salud, mismos que son tramitados de manera particular para los respectivos exámenes, a excepción de los retrovirales que son suministrados por el MSP. El 80% de los NNA que permanecen en la institución, son adolescentes por lo que se está trabajando procesos de autonomía debido a que no existen familiares que puedan asumir su cuidado. Adicionalmente cuando la entidad se creó, el fundador Padre Alfonso Castel no permitía el ingreso de ningún agente externo a la entidad, por lo que a partir del 2015 cuando el fallece el MIES interviene levantando información de los NNA a través del SEPE, por ende la situación de esclarecimiento legal de los mismos inicia desde ahí. Al ser considerada como una enfermedad catastrófica el VIH en los NNA la mayoría cuenta con el carnet de discapacidad y son beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos, mismo que al cumplir la mayoría de edad dejan de recibir esta prestación. En lo que respecta al funcionamiento de la Casa el mismo cuenta con el apoyo de la señora Jacqueline Martínez. representante legal, quien se encarga de la gestión financiera y de la obtención de recursos y el apoyo en la parte administrativa a través de la congregación de las hermanas Misioneras de Cristo Resucitado cuya SEDE principal es en México y dentro de sus principales carismas está el apoyo a personas con problemas de salud VIH.



		Al momento existen dos casos con problemas psiquiátricos que están causando malestar con los niños pequeños. Años atrás la entidad firmó convenio con el MIES, mismo que fue administrado por Planta Central y presumiblemente existe una deuda por pagar por parte del MIES
Fecha:	20 de Agosto de 2024 (San Pablo/Ibarra/Tulcan.)	
Actividad	Resultado	Observación
Análisis de Casos	Identificación Intervención individual, Familiar, desarrollo de los niños (Fortalezas y Debilidades del equipo técnico)	Se analiza la situación de dos adolescentes quienes no tienen VIH sin embargo por su situación de salud mental tienen varias dificultades a nivel del relacionamiento social.
Reunión y Establecimiento de Acuerdos y Compromisos	Equipo Técnico y Personal con conocimiento de intervención conforme al desarrollo del ser humano y considerando la situación de salud de los NNA de Juvilus	Implementar una Propuesta de renegociación de reglas considerando que el mayor grupo poblacional se encuentra en la adolescencia. Intervención permanente en Crisis y Duelos por la dinámica que atraviesan los adolescentes desde su ingreso a la entidad. Incorporación de enfoque en la intervención del equipo técnico y el abordaje que realiza el personal de la entidad en miras de cambiar estereotipos relacionados al género. Revisar los planes de vida, visibilizando el tema de salud (derechos sexuales) y discapacidad. Articulación con el área de discapacidad del MIES para tener mayor conocimiento del tema y con ONGs como la Fundación Despiertate y la Fundación de Guayaquil que acoge a personas con Discapacidad. Actualizar el Registro Social, a los casos que se encuentran en emancipación considerando que no reciben un doble servicio del MIES. Planta Central enviará los nombres de las instituciones de Guayaquil y Penipe para que desde la entidad realicen la posibilidad del traslado. Coordinación con el MSP para el abordaje de estos casos. Reestructurar el planteamiento de apoyo debido a que no existe mayor claridad en los requerimientos de asistencia técnica encaminados desde la Coordinación Zonal.



Reunión en el Distrito con responsables de protección Especial y Esclarecimiento Legal	Revisión de Dificultades a nivel de la Coordinación Interinstitucional. Personal con conocimiento de intervención con familias y etapas del desarrollo (principales dificultades)	Se realiza una inducción en el tema de análisis de la Queja y demanda con las responsables de Protección Especial en la zona y Distrito, por la dinámica misma del Distrito fue imposible realizar a totalidad la inducción planificada. Se conoce que las partidas de quienes colaboran con Protección Especial pertenecen a acompañamiento familiar, salvo la de SISA que es de esclarecimiento por su situación contractual. En lo que corresponde al registro social en algún momento la SANCO les indico que no aplicaba encuestas a las instituciones de acogimiento institucional.
Reunión con equipo técnico de Casa NOE, (Verónica Castro, coordinadora, Trabajadora Social) técnica de protección especial del MIES (Nancy Pantoja), responsable de esclarecimiento legal (Ana Andrade)	Conocer las alertas existentes actuales en el funcionamiento del servicio.	Al momento el equipo técnico está conformado por la Coordinadora y la Trabajadora Social, debido a que la Psicóloga renuncio porque hasta la presente el personal está impago. En lo que respecta a la Trabajadora Social está laborando 8 meses sin contrato de ninguna naturaleza y sin pago. En lo que se refiere a la Coordinadora la misma es personal del Municipio y está al momento con un cambio administrativo y refiere que es la primera vez que no existe tanta predisposición por parte del Municipio en aportar al convenio, porque en años anteriores ellos solventaban el tema hasta que exista el desembolso del dinero por parte del MIES, sin embargo en esta gestión el Municipio no quiere asumir, porque exige el nuevo convenio. El Coordinador del Proyecto Roberto Balsea, no brinda facilidades para la coordinación porque la única solución es que el MIES firme convenio hasta Diciembre y realice los pagos, por lo que no pueden realizar ni siquiera procesos de ínfima cuantía para garantizar los derechos de los NNA como es en la parte educativa. Comentan que han tenido una reunión con el Concejo Municipal debido a que existe una normativa en la que el Concejo es quien debe autorizar la firma de convenios sobre los 20.000 dólares y es por ellos que de alguna manera el proyecto sigue funcionando porque no existe interés de garantizar la continuidad del mismo, incluso la alimentación existe porque reciben el apoyo del Programa Mundial de Alimentos, sin embargo por la presión del MIES en que la casa continúe considerando las vulneraciones de derechos de los



		niños, niñas y adolescentes existentes en el sector el mismo sigue funcionando. La Casa ha tenido varios llamados de atención por parte de la Judicatura, la Fiscalía y otras instituciones debido a que no cuentan con el personal para la atención integral de los NNA, principalmente con el psicólogo que elabore los informes requeridos. En lo que respecta a la situación de esclarecimiento de los 10 NNA que actualmente permanecen en acogimiento 5 casos estarían para reinserción y adopción sin embargo los demás se debe continuar el proceso para el esclarecimiento del mismo, por lo que en caso de que el Proyecto no continuará deberían trasladarse a otra entidad.
	21 de Agosto de 2024	
Actividad	Resultado	Observación
Reunión con personal del MIES y Directora Distrital	Establecer mecanismos de resolución con el GAD	Se revisa el proyecto presentado por el GAD y presenta una serie de inconsistencias entre ellas que se sigue mencionando que el mismo es un convenio por necesidad del MIES y UNICEF, por lo cual debe actualizarse el mismo en base a la necesidad del GAD, debe integrar una línea base, un diagnóstico situacional, nivel de impacto en lo social, entre otros. Se consideran todos los escenarios para el relacionamiento con el GAD, por lo que luego de realizar las liquidaciones al desembolso realizado es oportuno realizar un acercamiento. Desde el Distrito la Directora considera oportuno una reunión con el Consejo Municipal, para que el Alcalde tenga la claridad de todo lo que implicaría la no continuidad del servicio. Se sugiere enfatizar sobre la responsabilidad de los gobiernos autónomos, situación reflejada en la COOTAD y la responsabilidad de los municipios en la asignación del 10% en temas sociales. De complicarse el escenario deben buscarse los mecanismos para garantizar la protección de derechos de los NNA y considerar un Plan de Intervención de la zona para el traslado de los mismos debido a que no se procedería con la creación de un servicio directo. De considerar necesario se debería activar el Sistema de Protección para analizar esta situación.
	Constatación de estructuración de	Se revisa los expedientes de los NNA, mismos que cuentan con el apoyo legal brindado por el MIES,



Revisión de Expedientes en Casa NOE	expedientes conforme a la normativa	mismo que ya no debe Patrocinar los procesos porque el abogado es una responsabilidad del Municipio, y debe clarificarse que el abogado del MIES realiza el seguimiento a las situaciones y el trabajo que la casa realiza. Los expedientes están completos conforme a la Norma Técnica, pese a no contar con el personal para realizar el trabajo de seguimiento y acompañamiento, sin embargo es oportuno en los PAINAS detallar de mejor manera el trabajo que se está realizando. En lo que respecta la situación de la Niña Colombiana es oportuno retomar la Coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Es necesario brindar el acompañamiento y orientación al equipo del relacionamiento de la niña con su madre considerando que la Esquizofrenia de la señora le hace actuar de forma agresiva por lo que escopolamino al equipo técnico. Se aplicó ficha de calidad del servicio y en lo que respecta al componente de formación y capacitación se ha establecido una planificación para que el Distrito apoye a la casa sin embargo ni el Distrito ni la entidad tienen conocimiento de guías y manuales existentes como: Guía de Derivación, manual para prevención de violencia entre pares, entre otros. Desde el Distrito existe la necesidad de capacitación en temas de Protección Especial que no sean solo los de ETI y Mendicidad.
Conclusiones y Recomendaciones: • En lo que respecta a Juvilus es necesario establecer y redefinir el rol de autoridad debido a que los adolescentes no tienen muy claro el rol de límites especialmente los dos jóvenes que presentan una situación de salud que refiere problemas psiquiátricos. • Se considera con la intervención de la Junta de Beneficiencia de Guayaquil clarificar el estado actual de salud de los dos adolescentes. • Debe incorporarse a nivel interno la coordinación con Discapacidades para conocer generalidades y maneras de intervención y sobretodo clarificar la situación de vulnerabilidad y asignación de bonos. • Realizar las acciones con el registro social en miras de que se realice el levantamiento social especialmente a los adolescentes que están por salir del acogimiento y no tienen referentes familiares. • Coordinar con Discapacidades para conocer sobre lugares de acogimiento que podrían recibir a los jóvenes cuando cumplan la mayoría de edad como el de Penipe, Loja y		



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio de Inclusión
Económica y Social

Guayaquil.

- En las dos ciudades se observa escasa participación de los Concejos Cantonales en la realización de las veedurías a las instancias por lo que es necesario realizar los acercamientos respectivos desde Planta Central.
- Se debe coordinar con el MSP para conocer formas de articularnos especialmente en lo que respecta a temas psiquiátricos.
- Es necesario clarificar el tema de la deuda del MIES Planta Central con Juvilus de años anteriores.
- Es urgente la solicitud desde el Distrito Tulcán de todos los documentos para proceder con las liquidaciones respectivas al GAD de Tulcán.
- El Distrito debe revisar los habilitantes que el GAD presente, especialmente el proyecto si a futuro se firma convenio, en donde se visibilice impacto social.
- Se debe exigir al Municipio que integre el Psicólogo y Abogado para la continuidad del seguimiento de los casos y evitar más llamados de atención de las diferentes instancias considerando que ellos son los responsables a nivel jurídico del mismo.

Elaborado por:

Janeth Borja

Analista de Dirección de Servicios de Protección Especial.



RUC: 0490008578001

FACTURA

Nro: 004-007-000189841

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

1908202401049000857800120040070001898411234567819

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

2024-08-19 06:19:33

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



1908202401049000857800120040070001898411234567819

COOPERATIVA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS SAN CRISTOBAL

Dir. Matriz

AV. VEINTIMILLA Y ANDRES BELLO

Dir. Establecimiento

Quito, Av. Condorñan Y Av. Mariscal Sucre

Contribuyente Especial Nro: 1407

Obligado a llevar contabilidad: SI

Agente de Retención Resolución Nro: 1

Cooperativa San Cristobal - Matriz Boletería

Razón social: BORJA CABRERA JANETH DE LOS ANGELES

Fecha de emisión: 19/08/2024

CI/RUC: 1714356126

Guía de remisión:

Cod. Principal	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
0008	1	BOLETO TRANSPORTE	4.00	0.00	4.00

Formas de pago

Descripción	Total	Plazo	Unidad de Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	4.00		

SUBTOTAL 0%	4.00
SUBTOTAL 15%	0.00
SUBTOTAL	4.00
DESCUENTO	0.00
IVA 15%	0.00
VALOR TOTAL	4.00

Información Adicional

Reinaldo Patojes

LENIN DAVID ROSERO NÚÑEZ - METROGRAFICA - TELF - 062 602 705 IBARRA RUC 1001890530001 AUT:13547
Original: CLIENTE - Copia: EMISOR

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1003905443001

FACTURA

No. 001-100-000000084

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1908202401100390544300120011000000000843250574012

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 20/08/2024 09:47:54

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1908202401100390544300120011000000000843250574012

VINUEZA YASELGA FRANKLIN ANDRES

Dirección Matriz: Calle: VIA PRINCIPAL CENTRO POBLADO Numero: SN Interseccion: SN

Dirección Sucursal: Calle: VIA PRINCIPAL CENTRO POBLADO Numero: SN Interseccion: SN

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: BORJA CABRERA JANETH DE LOS ANGELES

Identificación 1714356126

Fecha 19/08/2024 Placa / Matrícula: Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
003		1.00	ALIMENTACION		7.83	0.00	0.00	0.00	7.83

Información Adicional	
Telefono:	022683766
Email:	angethec@yahoo.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	9.00

SUBTOTAL 15%	7.83
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	7.83
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	1.17
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	9.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



R.U.C: 1001342581001

4

FACTURA

No. 001-002-000000068. ✓

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2008202401100134258100120010020000000681234567810

HOTEL NUEVA ESTANCIA

MUNOZ LOZA MIRIAN CONSUELO

Dirección Matriz: GARCIA MORENO 758 Y SANCHEZ Y CIFUENTES

Dirección Sucursal: GARCIA MORENO 758 Y SANCHEZ Y CIFUENTES

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

Contribuyente Especial: NO

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2008202401100134258100120010020000000681234567810

Razón Social / Nombres y Apellidos: BORJA CABRERA JANETH DE LOS ANGELES ✓

RUC / CI: 1714356126

Fecha Emisión: 20/08/2024 ✓

Guía Remisión: ----

Dirección: Quito

Cod. Principal.	Cod. Auxiliar.	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
HI001		1	Habitacion Individual 19	\$ 21.74	0.00	\$ 21.74

Información Adicional

Email Cliente: angethec@yahoo.com

Telef. Cliente: 2683766

Detalle Adicional: Hospedaje del 19 Agosto 2024 al 20 Agosto 2024

Forma de pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	\$ 25.00	0	dias

SUBTOTAL 15%	\$ 21.74
SUBTOTAL 5%	\$ 0.00
SUBTOTAL 0%	\$ 0.00
SUBTOTAL No objeto DE IVA	\$ 0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTO	\$ 21.74
DESCUENTO	\$ 0.00
ICE	\$ 0.00
IVA 15%	\$ 3.26
IVA 5%	\$ 0.00
PROPINA	\$ 0
Gastos Transporte Otros	\$ 0.00
Valor Total \$	\$ 25.00 ✓

5

Maneth Boja
20 Agosto 2024
RUC / C.C. 1714356126

DETALLE	V/JUNITARIO	V/J TOTAL
Quinto		

CISNEROS IMPRESIONES - Cisneros Guerrón Mauricio Javier - RUC: 0400945325001 - Aut. 14142 del 000051 al 000150 - 04/ABRIL /2024 - CADUCA: 04/ABRIL/2025

CISNEROS IMPRESIONES - Cisneros Guerrón Mauricio Javier - RUC: 0400945325001 - Aut. 14142 del 000051 al 000150 - 04/ABRIL /2024 - CADUCA: 04/ABRIL/2025

12

TEL.: 0030364071 DAKKA - EGADOK

AUT.SRI 11325520-001-001-N-000000600

Cliente: Taneth B...

R.U.C/C.I.: 1714356125

Dirección: Solando

[illegible]

IMPRESION:00000501 - 00000600 VALIDO HASTA:10-09-2024							
FORMA	EFFECTIVO						
<table border="1"> <tr> <td>FINANZA ELECTRONICA</td> <td>TOTAL CREDITO/DEBITO</td> <td>OTROS</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>10.00</td> </tr> </table>		FINANZA ELECTRONICA	TOTAL CREDITO/DEBITO	OTROS			10.00
FINANZA ELECTRONICA	TOTAL CREDITO/DEBITO	OTROS					
		10.00					
TOTAL\$							

RECIBI CONFORME

ENTREGUE CONFORME

DE PAGO

LENIN DAVID ROSERO NUÑEZ - METROGRAFICA - TELF - 062 602 705 IBARRA RUC 1001890530001 AUT:13547
Original: CLIENTE - Cootia - EWISOR

70. *Severance*

5/6



HOTEL PALACIO IMPERIAL **ROQUE BENIGNO ARIAS CRESPO**

Dir. Matriz: SUCRE Y PICHINCHA TULCAN

Dir. Sucursal: SUCRE Y PICHINCHA ESQ

Teléfono: 2982713

Obligado a llevar Contabilidad: SI

AGENTE DE RETENCION RESOLUCION NAC- DNCRASC20-00000001

Factura

001 - 001 - 000420495

RUC: 0501213201001

No. de Autorización:

2008202401050121320100120010010004204954120449211

Fecha y Hora de Autorización:

2024-08-20 22:24:58

Ambiente: PRODUCCIÓN

Emisión: EMISIÓN NORMAL

CLAVE DE ACCESO:

2008202401050121320100120010010004204954120449211



Cliente: Borja Janeth

Dirección: Solanda

RUC/CED/PASS: 1714356126

Fecha de Emisión: 20/08/2024

Fecha de Vencimiento: 20/08/2024

Observación: N/A

Teléfono: N/A

Email: angethec@yahoo.com

Código	Cantidad	Descripción	P.Unitario US\$	Descuento US\$	Valor Total US\$
485	1.000	NORMAL CON ARROZ	0.000000	0.0	0.00
50	1.000	POLLO AL DURAZNO	5.217400	0.0	5.22
251	1.000	TIRAMISU DE AMARETTO	2.521700	0.0	2.52
ICE-FPE-03	1.000	FUNDA/BOLSA PLÁSTICA EXENTA	0.000000	0.0	0.00
157	1.000	TARRINA POSTRES	0.173900	0.0	0.17
186	1.000	CAFE EN LECHE	1.043500	0.0	1.04

Forma de pago	Valor US
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	10.3

Subtotal:	8.96
Subtotal 15%:	8.96
Subtotal 0%:	0.00
Subtotal No Sujeto%:	0.00
Subtotal - Descuento:	8.96
I.V.A. 15%:	1.34
Valor Total US\$:	10.30

RÉGIMEN GENERAL

Desarrollado por Practis



HOTEL LUMAR

MARTINEZ CORAL LUIS HERALDO

Dir. Matriz:

SUCRE S/N Y ENTRE PICHINCHA Y ROCAFUERTE

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Agente de Retención Resolución Nro: 1

RUC:0400825279001

FACTURA

Nro: 002003000002898

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

2108202401040082527900120020030000028981234567813

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

2024-08-21T11:58:05-05:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



2108202401040082527900120020030000028981234567813

RAZÓN SOCIAL CLIENTE:

JANETH BORJA

CI/RUC: 1714356126

FECHA EMISIÓN:

21/08/2024

Guía Remisión:

Dirección:

SOLANDA QUITO

DETALLES

Cod. Principal	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
0003	1.00	SERVICIO DE HOSPEDAJE 03 (20)	30.4348	0.00	30.43

Información Adicional

DIRECCION DEL ADQUIRENTE SOLANDA QUITO
TELEFONO DEL ADQUIRENTE 2683766
EMAIL DEL ADQUIRENTE angethec@yahoo.com

OBSERVACION Fecha de entrada: 20/08/2024 Fecha de salida: 21/08/2024 Habitación: 206 Pax: 1

SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL 15%	30.43
SUBTOTAL	30.43
DESCUENTO	0.00
IVA 15%	4.57
VALOR TOTAL	35.00

Formas de pago

Descripción	Total	Plazo	Unidad de Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	35.0		



RUC: 0490008578001

FACTURA

Nro: 008-006-000715775

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

2108202401049000857800120080060007157751234567816

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

2024-08-21 21:13:32

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



2108202401049000857800120080060007157751234567816

COOPERATIVA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS SAN CRISTOBAL

Dir. Matriz

AV. VEINTIMILLA Y ANDRES BELLO

Dir. Establecimiento

Tulcan, Av. Veintimilla Y Juan Ramon Arellano

Contribuyente Especial Nro: 1407

Obligado a llevar contabilidad: SI

Agente de Retención Resolución Nro: 1

Cooperativa San Cristobal - Matriz Boletería

Razón social: BORJA CABRERA JANETH DE LOS ANGELES

Fecha de emisión: 21/08/2024

CI/RUC: 1714356126

Guía de remisión:

Cod. Principal	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
0008	1	BOLETO TRANSPORTE	8.00	0.00	8.00

Formas de pago

Descripción	Total	Plazo	Unidad de Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	8.00		

SUBTOTAL 0%	8.00
SUBTOTAL 15%	0.00
SUBTOTAL	8.00
DESCUENTO	0.00
IVA 15%	0.00
VALOR TOTAL	8.00

Información Adicional

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:

MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL

NO. CERTIFICACION

144

FECHA DE ELABORACION

06 02 24

Unid. Ejecutora:

MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL

Unid. Desc:

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO

CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO

COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS
DE GASTOS

COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	002	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	\$340.32
55	00	000	002	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$8,473.10
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$8,813.42
TOTAL										

SON: OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE DOLARES CON 42/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

PARA: MGS. BYRON DANIEL CUESTA HERRERA - DIRECTOR DE SERVICIOS DE PROTECCION ESPECIAL
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA PAGO DE VIATICOS Y MOVILIZACION AL INTERIOR: REALIZAR VISITAS EN TERRITORIO PARA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL PERSONAL DE LA DIRECCION DE SERVICIOS DE PROTECCION ESPECIAL, SUBSECRETARIO Y GERENCIA DE PROYECTO, PERIODO FEBRERO-DICIEMBRE 2024. SEGUN MEMORANDO No. MIES-SPE-DSPE-2024-0075-M. CERTIFICACION DE ACTIVIDAD PAPP No. MIES-SPE-DSPE-CA-2024-001.
LA ADECUADA UTILIZACION DE LOS RECURSOS ES RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD REQUIRENTE.

DATOS APROBACION

ESTADO

REGISTRADO:

APROBADO:

APROBADO

FECHA:
06/02/2024

Funcionaria Responsable



Director Financiero